COPIA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

SEP 008593 14 SEP 2023

Fecha del Informe: 14/09/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0008/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	La Colmena
LUGAR/LOCALIDAD:	La Colmena
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA	4.332.490	29/08/2023 08:00:00	29/08/2023 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
022276	29/08/2023 07:35:00	29/08/2023 17:00:00	216.823	217.185	362

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunión con productores de La Colmena

CONTROLADO SUMA
18 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticada por el funcionario responsable de la recepción

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1078/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 29 de Agosto del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE PLANIFICACION
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión con productores zona de la colmena
LUGAR/LOCALIDAD:	La Colmena
DEPARTAMENTO:	PARAGUARI

EXP. 005032 31 AGO 2023 MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA	4.332.490	29/08/2023	29/08/2023	1.0	270.000	158.492	
2	WALTER ALDAMA AYALA	662.557	29/08/2023	29/08/2023	1.0	300.000	158.492	
				TOTAL				316.984

CONTROLADO SUMA 18 SEP 2023 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a | Gerente/a | V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0008

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 31 de agosto de 2023

VISTO: El expediente N° 8032, de fecha 31 de agosto de 2023, y compromiso presupuestario N° 2111/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: LA COLMENA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión con productores.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JHONATAN ARIEL VILLALBA AYALA	4.332.490	29/08/2023	1.0	270.000	158.492
WALTER ALDAMA AYALA	662.557	29/08/2023	1.0	300.000	158.492
TOTAL					316.984

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
03 18 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACION

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 022276

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	287
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-459	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003222		
Conductor autorizado	ROLANDO JAVIER ORTIZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	28/08/2023	Hasta	31/08/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	216823	Fecha de salida	28/08/2023	Hora de salida	07:35
Km. de vuelta	217185	Fecha de regreso	31-08-2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	300	Km. real recorrido	362	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones para la institución en Asunción y zona central del País.

Obs.: Otros conductores: Yoni Ortega; Daniel Fernández; Nelson Núñez; Epifanio Vargas; Anuncio Zelaya; Aldo Amarilla; Derlis Melgarejo; Rolando Ortiz; Nelson Heinichen; Luis Coronel, Arsenio Oviedo, Juan C. Miranda, y demás funcionarios casuales. Walter Aldama, Jhonatan Villalba, Ryo Kanusawa

DUPLICADO

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

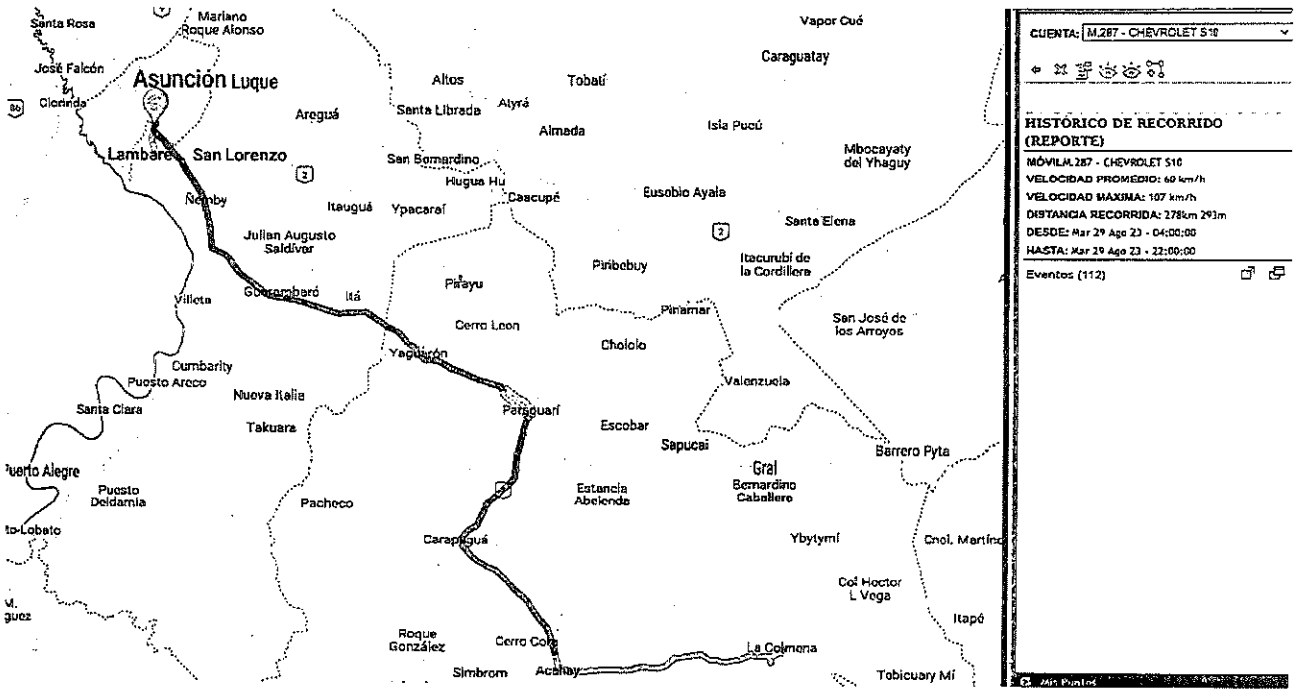
Asunción, 14/09/23

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Ing. Ricardo Daniel Fernández Villagra
Jefe Departamento de Planificación

Jhonatan Villalba

CONTROLADO SUMA
18 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

Jhonatan Villalba

CONTROLADO SUMA
18 SEP 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO